



QUILMES, 20 AGO. 2004

VISTO el expediente N°827-0068/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita el reconocimiento de los gastos ejecutados en concepto de encuadernación de libros por parte de la Sra. Susana Constanca Genovés.

Que el gasto efectuado fue solicitado por la Biblioteca de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

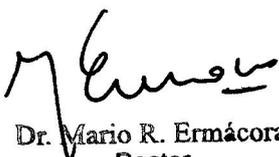
ARTICULO 1º: Autorizar el pago a la Sra. Susana Constanca Genovés, en concepto de encuadernación de libros, por un monto que asciende a la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 1.565,00), según Facturas Nros. 0001-00000027, 0001-00000028, 0001-00000029 y 0001-00000030, respectivamente, obrantes a fs. 270/273, Exte.827-0068/04.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente compra se imputará a la partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 2.5.10 – Red Programática – Biblioteca.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 545/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES